

D E C R E T O 844 /2015, de 14 de septiembre de 2015

Aprobación bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de peones de oficios múltiples en régimen laboral.

Aprobadas por Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2015 las Bases que rigen el proceso para la creación de una bolsa de empleo temporal para suplir mediante interinidad puestos de trabajo de peones de oficios múltiples en régimen laboral.

Publicadas las bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 95 de 23 de abril de 2015.

Finalizado el proceso selectivo y remitida acta del Tribunal de Selección de fecha 8 de septiembre de 2015, por la que se relaciona por orden de puntuación los aspirantes que conformarán la bolsa de peones laborales, todo ello de conformidad con lo establecido en la Bases que han regido la convocatoria.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Concejal Delegado en Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, por Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.

R E S U E L V O :

Primero.- APROBAR la constitución de la bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de **peones de oficios múltiples en régimen laboral**, con el siguiente resultado:

Nº Orden en la Bolsa	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE	PUNTUACION TOTAL
1	FRANCO GONZALEZ VIRGINIA	46837591T	8,04
2	CHICO GALAN RICARDO	52348631X	7,54
3	MANZANO GARCIA JOSE LUIS	11795729H	7,02
4	ORTEGA ALGAR DIEGO	9039034B	6,74
5	ALGAR BOLIVAR ANTONIO	8996981W	6,64

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS
Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – IGB/MGP
EXPEDIENTE: Bolsa empleo temporal peón laboral.

6	CARRALERO GIL JOSE LUIS	7514656G	6,62
7	ILIE MIHAI	X6591737Y	6,50
8	REQUENA HERRANZ LORENZO	2545357Q	5,90
9	DIAZ CAÑIZARES LUIS	46882609F	5,28
10	PAMPLIEGA CEBOLLA LOURDES	7514098K	5,20
11	MARTINEZ ROMERO MARIA CARMEN	51679212Y	4,88

Segundo.- Los criterios de llamamiento y extinción de la bolsa se regulará por lo establecido en la Bases de la convocatoria.

Dado en Mejorada del Campo el 14 de septiembre de 2015, lo que certifica el Secretario rubricando este decreto en todas sus páginas a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE
P.D., EL CONCEJAL DE PERSONAL.
(Decreto 547/2015, de 18 de junio)

Isidoro García Bravo

EL SECRETARIO GENERAL

Daniel Nogueira Martínez

